

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA**

En el distrito de Villa El Salvador, a los 27 días del mes de noviembre del 2013, siendo las 10:40 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, **Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico y Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, Mg. Martín Ismael Gonzales Bustamante, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, en calidad de Representantes Estudiantiles Sr. Juan Manuel Chumpitaz Carranza, en calidad de Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Abg. César Luis Serra Sandoval y actuando como Secretario de Actas el Mg. Segundo Teodoro Arréstegui Angaspilco, Secretario General**, quienes debidamente convocados y con el quórum de Ley acuerdan sesionar, dar inicio a la **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno** y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Vista de la causa de Recurso de Apelación contra la Resolución Presidencial N° 240-2013-UNTECS de fecha 15 de julio de 2013, presentado por el exjefe de la Oficina de Tesorería CPC. Darwin Horacio Santibáñez Benites.(10:00 horas)
2. Vista de la causa de Recurso de Apelación contra la Resolución Presidencial N° 239-2013-UNTECS de fecha 11 de julio de 2013, presentado por el exdocente ordinario Ing. Moisés Cotacallapa Vilca. (10:30 horas)
3. Propuesta del Cronograma de Actividades Académicas 2014 del Centro Preuniversitario.
4. Solicitud de nombramiento del servidor administrativo contratado Aldo Richard Prietto Mogrovejo.
5. II Programa de Actualización Profesional conducente a la Titulación.
6. Informe Legal sobre la servidora administrativa nombrada Nancy Gamarra Nuevo.
7. Directiva de Encuesta Estudiantil para Evaluación de Desempeño de Docentes 2013-II.

PEDIDO:

Del Secretario General: Pide la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno para solicitar que en la presente sesión se incluya en la agenda la postergación del Proceso del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2013-UNTECS.

Asimismo, manifiesta que encontrándose la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima- UNTECS en proceso de la finalización del Semestre Académico 2013-II, del mismo modo es preciso mencionar que el período vacacional del personal docente en el marco del Sistema Universitario se hace efectivo en los meses de enero y febrero de cada año, una vez culminado el Semestre Académico, y estando próximos a la suspensión de las actividades académicas y administrativas debido a las fiestas navideñas; resulta necesario postergar el proceso de Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2013-UNTECS, con la finalidad de no alterar el referido Concurso; El desarrollo de las etapas del proceso de la Convocatoria del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2013-UNTECS, comprende desde el 20 de noviembre de 2013 al 10 de enero de 2014;

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. **Vista de la causa de Recurso de Apelación contra la Resolución Presidencial N° 240-2013-UNTECS de fecha 15 de julio de 2013, presentado por el exjefe de la Oficina de Tesorería CPC. Darwin Horacio Santibáñez Benites.**

Del Secretario General: Puso en conocimiento a los presentes de la Carta de fecha 25.11.2013 presentada por el CPC. Darwin Horacio Santibáñez Benites dirigida ante la Presidencia de la Comisión de Gobierno, en la que manifiesta abstenerse de participar en cualquier diligencia convocada por la UNTECS y solicita se eleve su recurso de apelación al Tribunal del Servicio Civil.

ACUERDO. Por unanimidad, se acordó elevar al Tribunal del Servicio Civil el Recurso de Apelación del exjefe de la Oficina de Tesorería, CPC. Darwin Horacio Santibáñez Benites, presentada contra la Resolución Presidencial N° 240-2013-UNTECS de fecha 15 de julio de 2013

2. **Vista de la causa de Recurso de Apelación contra la Resolución Presidencial N° 239-2013-UNTECS de fecha 11 de julio de 2013, presentado por el exdocente ordinario Ing. Moisés Cotacallapa Vilca.**

Del Secretario General: En virtud a la programación de la vista de la causa del Recurso de Apelación presentado por el Ing. Moisés Cotacallapa Vilca contra la Resolución Presidencial N° 239-2013-UNTECS de fecha 11 de julio de 2013, en la presente fecha; se deja constancia de la asistencia del referido profesional, acompañado de sus abogados defensores Jessica Belu Delgado Aedo, con Registro CAL 47086 y Mario Carpio Céspedes con Registro CAL 54947.

Del Ing. Moisés Cotacallapa Vilca: Pide hacer uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno, a fin de manifestar que se respete el silencio administrativo de su proceso y solicita ser restituido, toda vez que su separación de la Universidad fue injusta dado que no realizó difamación alguna sobre las autoridades de la UNTECS.

Del abogado Mario Carpio Céspedes con Registro CAL 54947: Hizo uso de la palabra para informar oralmente respecto a cuestiones de derecho solicitando que se admita y se declare fundada en todas sus partes el Recurso de Apelación del Ing. Moisés Cotacallapa Vilca.

Del Presidente de la Comisión de Gobierno: Suspende la sesión por cinco minutos a fin que el Asesor Legal redacte la Constancia de Asistencia del Ing. Moisés Cotacallapa Vilca y de sus abogados Jessica Belu Delgado Aedo, con Registro CAL 47086 y Mario Carpio Céspedes con Registro CAL 54947

ACUERDO. Por unanimidad, se acordó dejar infundado el Recurso de Apelación de fecha 06 de agosto de 2013 interpuesto por el exdocente ordinario Ing. Moisés Cotacallapa Vilca contra la Resolución Presidencial N° 239-2013-UNTECS de fecha 11 de julio de 2013 que resuelve imponer la medida disciplinaria de separación definitiva al

mencionado profesional. Asimismo, confirmar la Resolución Presidencial N° 239-2013-UNTECS de fecha 11 de julio de 2013

3. Propuesta de Cronograma de Actividades Académicas 2014 del Centro Preuniversitario.

ACUERDO: Por unanimidad, se acordó aprobar el Cronograma de Actividades Académicas 2014 del Ciclo de Repaso Intensivo 2014-0, del 06 de enero al 02 de marzo de 2014.

4. Solicitud de nombramiento del servidor administrativo contratado Aldo Richard Prietto Mogrovejo. Conforme al Informe N° 011-2013-UNTECS-CG-P-OCAL-OACAL/ABG, la Jefa de la Oficina de Asuntos Contenciosos y Administrativos, concluye que existen normas legales que determinan la no procedencia de lo solicitado por el servidor administrativo contratado Aldo Richard Prietto Mogrovejo en su Carta de fecha 05.11.2013.

ACUERDO: Por unanimidad, se acordó declarar improcedente la Solicitud de nombramiento del servidor administrativo contratado Aldo Richard Prietto Mogrovejo por las consideraciones expuestas en el Informe N° 011-2013-UNTECS-CG-P-OCAL-OACAL/ABG.

5. II Programa de Actualización Profesional conducente a la Titulación.

ACUERDO: Por unanimidad, se acordó aprobar el II Programa de Actualización Profesional conducente a la Titulación. Asimismo, se encarga al Vicepresidente Administrativo la designación y propuesta de los miembros de la Comisión del referido Programa.

6. Informe Legal sobre la servidora administrativa nombrada Nancy Gamarra Nuevo. Según Oficio N° 296-2013-UNTECS-CG-P-OCAL/JEF de fecha 22 de noviembre de 2013 del Abg. César Luis Serra Sandoval, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, considera y recomienda que existiendo indicios razonables de la Comisión de Falta Grave por parte de la Sra. Nancy Gamarra Nuevo, por haber incurrido en Abandono de Cargo, falta disciplinaria establecida en el literal k) del artículo 28° de la Ley de la Carrera Administrativa 276 y artículo 151° de su Reglamento, se debe emitir el acto administrativo que INSTAURE PROCESO DISCIPLINARIO a la Servidora Sra. Nancy Gamarra Nuevo, derivándose todo lo actuado a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNTECS.

ACUERDO: Por unanimidad, se acordó INSTAURAR PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO a la SRA. NANCY GAMARRA NUEVO, servidora de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima – UNTECS, por haber incurrido en ABANDONO DE CARGO, falta disciplinaria establecida en el literal k) del artículo 28° de la Ley de la Carrera Administrativa 276 y artículo 151° de su Reglamento, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



7. Directiva de Encuesta Estudiantil para Evaluación de Desempeño de Docentes 2013-II.

ACUERDO: Por unanimidad, se acordó aprobar la Directiva N° 003-2013-UNTECS-CG-V.ACAD-OGSA, Directiva de Encuesta Estudiantil para la Evaluación del Desempeño de Docentes de la UNTECS. Autorizándose al Vicepresidente Académico la aplicación de la encuesta y encargándose a la Oficina General de Servicios Académicos conjuntamente con la Oficina de Tecnología de Información el procesamiento respectivo, resultados que posteriormente serán remitidos a la Coordinación de Carreras Profesionales y a las respectivas Carreras Profesionales.

8. Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2013-UNTECS.

Del Secretario General: Manifestó que en relación al Proceso del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2013-UNTECS, es preciso tener en consideración que encontrándose la UNTECS en proceso de la finalización del Semestre Académico 2013-II, asimismo el período vacacional del personal docente en el marco del Sistema Universitario se hace efectivo una vez culminado el Semestre Académico, y estando próximos a la suspensión de las actividades académicas y administrativas debido a las fiestas navideñas; resulta necesario postergar el proceso de Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2013-UNTECS, con la finalidad de no alterar el referido Concurso.

ACUERDO: Por unanimidad, se acordó postergar hasta por un período de noventa (90) días el Proceso del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2013-UNTECS, aprobada mediante RESOLUCIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO N° 065-2013-UNTECS y autorizado por RESOLUCIÓN N° 614-2013-CONAFU.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 11:55 horas, el Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

**Dr. Segundo Castinaldo Vargas
Tarrillo**
Presidente de la Comisión de
Gobierno



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente Académico



**Dr. Juan Victoriano Castillo
Maza**
Vicepresidente Administrativo

Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería de Sistemas y
Administración de Empresas

**Mg. Martin Ismael Gonzales
Bustamante**
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y
Ambiental

**Sr. Juan Manuel Chumpitaz
Carranza**
Repres. Estudiantil

Abg. César Luis Serra Sandoval
Asesor Legal




**Mg. Segundo Teodoro Arréstegui
Angaspilco**
Secretario General